



Datos del usuario			
*Nombre del usuario solicitante:		*Tel / Ext.:	
Puesto:		*E-mail:	
Dirección de adscripción:			
*R.F.C. (Con Homoclave):		CURP:	
*Ramo (No. - Nombre):			
Entidad/Dependencia:			
*Tipo de requerimiento			
<input type="checkbox"/> Alta de aplicación	<input type="checkbox"/> Agregar rol	<input type="checkbox"/> Sustitución de rol	<input type="checkbox"/> Agregar dimensión
<input type="checkbox"/> Baja de aplicación	<input type="checkbox"/> Eliminar rol	<input type="checkbox"/> Eliminar dimensión	
*Especifique los permisos de acceso a datos (Dimensiones)(Ramos-UR, Entidades-Municipios, Áreas, etc.):			
Ramo:			
UR's:			
Año inicial de Ramo:			
*Año inicial del Rol:			
*Aplicación solicitada			
Aplicación:	Rol 1:		
	Rol 2:		
	Rol 3:		
Observaciones:			
*Firma del solicitante		*Firma del funcionario que autoriza por la entidad/dependencia	
		Nombre: _____	
		Área: _____	
		Puesto: _____	
*Requisitado por el área de la SHCP responsable de la aplicación PIPP-EXT			
<b>Rodrigo Chávez Cadena</b> _____ Nombre y firma del funcionario que autoriza			
<p><b>* Campos obligatorios</b> <span style="float: right;"><b>FORMATO POR APLICACIÓN</b></span></p> <p>Con fundamento ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 6 de septiembre del 2021, en el que se establece en el Capítulo IV "APLICATIVOS DE CÓMPUTO", Artículo 71.- "Los aplicativos de cómputo o servicios de TIC y de seguridad de la información, deberán contemplar como campo llave para su interoperabilidad, la Clave Única de Registro de Población (CURP)...", en consecuencia, los datos personales del "<b>Proceso Integral de Programación y Presupuesto</b>" que nos proporcione serán incorporados en el sistema de tratamiento de datos personales denominado Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN), mismos que serán protegidos conforme a la normatividad vigente. Finalmente, se informa que los datos no serán transmitidos salvo los casos en que las autoridades competentes, en ejercicio de sus atribuciones, lleguen a requerirlos. La finalidad de la transmisión será de conformidad a la solicitud de la autoridad competente. (Si es que llegara a ser viable este supuesto).</p>			
Requisitado por la DGTSI de la SHCP.	Fecha de atención: _____	Notificación por correo:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Nota: Este formato solo aplica para configurar la aplicación PIPP-EXT (año 2022).			